

CONVOCATORIA ABIERTA No. PT – PUTS 2044 – 07 -007– PLANTA TEMPORAL

DATOS GENERALES					
Convocatoria Abierta No.		PT – PUTS-2044-07-007			
Cargo:	Profesional Universitario	Código:	2044	Grado:	07
Fecha de Publicación:		31 de agosto de 2017			
LISTADO DEFINITIVO DE RESULTADOS REGIONAL CALDAS					

La Dirección de Gestión Humana procede a publicar el listado de los puntajes definitivos y los participantes seleccionados para la Regional Caldas de la convocatoria PT – PUTS-2044-07-007. Los resultados definitivos para las otras Regionales, serán publicadas una vez se adelante el proceso del mismo.

Adicionalmente la Dirección de Gestión Humana se permite informar a todos los aspirantes que los resultados de los demás Centros Zonales de la Regional Caldas se estarán publicando en la medida en que se surtan los procesos de validación; por lo tanto, los invitamos a consultar de manera continua el medio de comunicación establecido para tal fin, que es la página web.

DEPENDENCIA	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	No DE VACANTES	CÉDULA	PUNTAJE TOTAL 3 PRUEBAS	SELECCIONADO
REGIONAL CALDAS	C.Z. Del Café	2	24.646.323	73,20	30.402.820 30.403.425
			24.652.106	73,50	
			30.329.095	75,50	
			30.402.820	83,20	
			30.403.425	86,80	
	C.Z. Occidente	4	25.062.562	77,80	30.320.779 30.411.737 43.921.331 1.053.780.917
			30.320.779	92,10	
			30.411.737	87,30	
			43.921.331	80,90	
			1.053.780.917	84,00	
	C.Z. Oriente	6	24.348.493	89,40	24.348.493 30.389.084 64.526.068 1.054.549.271 1.054.553.690
			30.389.084	88,20	
			64.526.068	73,90	
			1.054.549.271	76,20	
			1.054.553.690	72,60	
	C.Z. Sur Oriente	3	24.727.479	82,90	24.727.479 30.403.875 1.071.628.332
			30.403.875	81,10	
			52.827.415	76,10	
			1.071.628.332	77,40	
	Grupo De Asistencia Técnica	2	24.335.297	64,50	24.348.517 30.230.543
24.341.975			77,20		
24.348.517			88,60		
24.646.484			82,40		
30.230.543			94,40		
			30.286.022	69,10	



DEPENDENCIA	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	No DE VACANTES	CÉDULA	PUNTAJE TOTAL 3 PRUEBAS	SELECCIONADO
REGIONAL CALDAS	C.Z. Manizales 2	14	24.333.425	66,10	
			24.333.576	85,80	
			24.339.312	73,20	
			24.343.591	76,40	
			24.344.161	77,40	
			24.344.623	73,40	
			24.346.665	84,00	
			24.713.962	76,10	
			30.230.539	89,10	
			30.233.003	85,10	
			30.233.879	75,60	
			30.239.112	89,10	
			30.279.058	88,70	24.333.576
			30.285.230	82,40	24.346.665
			30.296.377	67,80	30.230.539
			30.310.610	69,10	30.233.003
			30.311.203	87,30	30.239.112
			30.311.774	91,80	30.279.058
			30.313.524	87,30	30.285.230
			30.320.743	74,70	30.311.203
			30.338.341	86,70	30.311.774
			30.393.838	79,10	30.313.524
			30.396.448	92,40	30.338.341
			30.396.506	70,40	30.396.448
			30.397.260	84,80	30.397.260
			30.397.716	88,70	30.397.716
			30.405.304	78,90	
	36.934.354	74,50			
	65.747.747	75,00			
	1.053.767.087	64,60			
	1.053.770.624	79,20			
	1.053.772.195	66,10			
	1.053.785.275	66,10			
1.053.805.718	65,20				
1.059.811.351	73,20				
1.061.655.388	71,80				
1.086.300.998	77,40				
C.Z. Norte	3	15.961.384	77,00	15.961.384	
		30.323.248	70,40	30.323.248	
		1.053.779.869	81,80	1.053.779.869	

Es pertinente informar que para los aspirantes citados a entrevista y que no asistieron, no se publican resultados finales de las mismas de acuerdo a la consideración adicional No 7. **Los aspirantes deben haber presentado todas las pruebas previstas en la presente convocatoria, de lo contrario no continuara en el proceso.**

Así mismo, hay que tener en cuenta que de conformidad a lo establecido en la Circular 08 de 2017 y en el aviso de la convocatoria, **el participante que sea nombrado para la ubicación a la que aplico debe obtener un puntaje mínimo de setenta (70) puntos (resultado de la sumatoria de las pruebas)**

Sobre los resultados antes mencionados proceden reclamaciones durante el día hábil siguiente a la publicación, las cuales deberán ser enviadas únicamente al correo electrónico plantatempabtrabajosocial@icbf.gov.co Reclamaciones que se reciban a través de otros correos electrónicos o fuera del termino establecido no serán tenidos en cuenta y se rechazan de plano.

Cabe anotar que se recibirán reclamaciones únicamente por inconsistencias en la sumatoria de las tres (3) pruebas que se llevaron a cabo dentro del proceso de la convocatoria.



CARLOS ENRIQUE GARZÓN GÓMEZ
Director de Gestión Humana

Aprobó: Caridad Jiménez Giraldo /Revisó: Juan García / Proyectó: Lina María Vásquez